

Comercio justo

La discusión parlamentaria sobre el cierre del comercio en días de elecciones sigue siendo necesaria, no solo por su urgencia, sino para otorgarle la relevancia que merece a esta norma que sigue generando efectos concretos y negativos. La regulación vigente establece una restricción específica que afecta a locales agrupados bajo una misma razón social (malls, strip centers y caracoles), mientras que el comercio de calle sí puede hacerlo. Esta diferencia impacta la competitividad del sector, genera pérdidas económicas y menores ingresos para miles de trabajadores que dependen de comisiones y bonos asociados a ventas.

ANDRÉS BOGOLASKY